

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VI - Nº 287

Santa Fe de Bogotá, D. C., jueves 24 de julio de 1997

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 001 de la Sesión Ordinaria del día domingo 20 de julio de 1997

Presidencia de los honorables Senadores: *Luis Fernando Londoño Capurro, Guillermo Ocampo Ospina y María Cleofe Martínez de Meza.*

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete (1997), previa citación, se reunieron en el Recinto del Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendek Gabriel  
Acosta Medina Amylkar David  
Albornoz Guerrero Carlos  
Angarita Baracaldo Alfonso  
Angel Mejía Juan Guillermo  
Angulo Gómez Guillermo  
Arrázola Ospina Emiro José  
Barco López Víctor Renán  
Blal Saad Vicente  
Botello Gómez Luis Jesús  
Caballero Aduen Enrique  
Caicedo Ferrer Juan Martín  
Camargo Salamanca Gabriel  
Caro de Pulido Irma Edilsa

Celis Gutiérrez Carlos Augusto  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chamorro Cruz Jimmy  
Char Abdala Fuad Ricardo  
Córdoba de Castro Piedad  
Corsi Otálora Carlos Eduardo  
Cristo Sahiun Jorge  
Cruz Roldán Ignacio José  
Cuéllar Bastidas Parmenio  
De los Ríos Herrera Juvenal  
Díaz Ramírez Alvaro  
Durán de Mutafá Consuelo  
Dussán Calderón Jaime  
Escobar Avilés Jorge  
Escobar Fernández Jairo  
Flórez Vélez Omar  
Galvis Hernández Gustavo  
García Orjuela Carlos Armando  
García Romero Alvaro  
García Romero Juan José  
Gerlein Echeverría Roberto  
Gnecco Cerchar José Eduardo  
Gómez Agudelo Hernán  
Gómez Hermida José Antonio  
Gómez Hurtado Enrique

González de Perdomo Consuelo  
González Sierra Alvaro Antonio  
Guerra Serna Bernardo  
Guerra Tulena Julio César  
Gutiérrez Gómez Luis Enrique  
Hernández Restrepo Jorge Alberto  
Hoyos Aristizábal Luis Alfonso  
Hoyos Chamorro Silvio Mariano  
Hurtado Angulo Hemel  
Iragorri Hormaza Aurelio  
Jiménez Salazar Pedro Antonio  
Lamk Valencia Mario Said  
Londoño Capurro Luis Fernando  
Lopesierra Samuel Santander  
López Cabrales Juan Manuel  
Lozada Márquez Ricardo Aníbal  
Manzur Abdala Julio Alberto  
Martínez de Meza María Cleofe  
Martínez Naranjo Jorge Enrique  
Martínez Simahán Carlos  
Matus Torres Elías Antonio  
Mejía López Alvaro  
Mendoza Cárdenas José Luis  
Moreno Rojas Samuel

Motta Motta Hernán  
 Muelas Hurtado Lorenzo  
 Muyuy Jacanamejoy Gabriel  
 Náder Náder Salomón  
 Ocampo Ospina Guillermo  
 Ortiz Hurtado Jaime  
 Pava Camelo Humberto  
 Pérez Bonilla Luis Eladio  
 Pinedo Vidal Hernando Alberto  
 Pizano de Narváez Eduardo  
 Rodríguez Vargas Gustavo  
 Rojas Cuesta Angel Humberto  
 Rojas Jiménez Héctor Helí  
 Rueda Guarín Tito Edmundo  
 Salazar Cetina Nayid  
 Serrano Gómez Hugo  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Suárez Letrado Jesús María  
 Torres Barrera Hernando  
 Torres Benavides Marcelo  
 Trujillo García José Renán  
 Turbay Quintero Julio César  
 Valencia Cossio Fabio  
 Vanegas Montoya Alvaro  
 Vargas Lleras Germán  
 Vargas Suárez Jaime Rodrigo  
 Vélez Trujillo Luis Guillermo  
 Yepes Alzate Omar  
 Zuluaga Ruiz Mauricio

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:**

Blum de Barberi Claudia  
 Bustamante María del Socorro  
 Clopatofsky Ghisays Jairo  
 Cruz Velasco María Isabel  
 Díaz Peris Eugenio José  
 Espinosa Faccio-Lince Carlos  
 Giraldo Hurtado Luis Guillermo  
 Name Terán José Antonio  
 Suárez Burgos Hernando  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Santa Fe de Bogotá, D. C., 20 de julio de 1997.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., julio 3 de 1997.

Doctor

**PEDRO PUMAREJO VEGA**

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Apreciado doctor:

Para el trámite a que haya lugar, me permito enviar a su despacho certificado de incapa-

cidad del honorable Senador Alfonso Eljach Merlano del período 23-06-97/21-08-97.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

*Alvaro García Moscote,*

Jefe División Recursos Humanos, honorable Senado de la República.

Anexo: Uno (1) certificado de incapacidad.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

División de Prestaciones Médico-Asistenciales

**Certificado de incapacidad**

Elaborado por: Médico Especialista.

Ciudad y fecha de expedición: Bogotá, 25-06-97.

Eljach Merlano Alfonso. C. C. 2.047.943.

Cargo: Senador.

Información de incapacidad: sesenta (60) días. Desde 23-06-97 hasta 21-08-97.

Motivo: (822).

Médico que incapacita: Edgar A. Muñoz Vargas. Código 4376.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, julio 20 de 1997.

Doctor

**PEDRO PUMAREJO VEGA**

Secretario General

Honorable Senador de la República

Ciudad.

Apreciado amigo.

Por medio de la presente me dirijo a su despacho para hacer llegar el certificado de incapacidad expedido por el doctor Víctor Hugo Moreno del Fondo de Previsión del Congreso comprendidos entre el 20 y el 23 de julio del presente año.

Cordial saludo.

*(Firma ilegible).*

\*\*\*

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

División de Prestaciones Médico-Asistenciales

**Certificado de incapacidad**

Elaborado por: Médico General

Ciudad y fecha de expedición: Bogotá, 20-07-97.

Hernando Suárez Burgos. C. C. 5.195.084.

Información de incapacidad: cuatro (4) días. Desde 20-07-97 hasta 23-07-97.

Motivo: (462).

Médico que incapacita: Víctor Hugo Moreno M. Código 14429.

Santa Fe de Bogotá, D. C., julio 21 de 1997.

Doctor

**PEDRO PUMAREJO VEGA**

Secretario General

Senado de la República

E. S. D.

Muy comedidamente solicito se sirva excusar al Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince por no haber asistido a la sesión plenaria del día de ayer, 20 de julio, por estar incapacitado, como consta en la excusa médica que adjunto.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

*María Fernández de Gómez,*

Asistente Unidad de Trabajo Legislativo, Senado de la República.

\*\*\*

Grupo médico Senado de la República

Fecha, 97/7/18

Paciente: Senador Carlos Espinosa

R./

Incapacidad por cuatro (4) días.

Firma ilegible.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 20 de julio de 1997.

Doctor

**PEDRO PUMAREJO**

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

De manera muy atenta, me permito excusar a la Senadora Claudia Blum de Barberi, quien no puede asistir a la sesión plenaria convocada para el día de hoy.

Reciba un cordial saludo,

*Carlos Alberto Suárez Garzón,*

Asesor senatorial.

\*\*\*

Jorge Rincón Puertas

Médico Cirujano

E. C. M.

Fecha: julio 20 de 1997.

Nombre: Secretaría General Senado de la República. Atn. Pedro Pumarejo, Secretario General.

Atentamente comunico que el doctor Jairo Clopatofsky viene en tratamiento por quemaduras de segundo y tercer grado en el pie izquierdo y primer grado en pie derecho, requiriendo incapacidad temporal por 10 días a partir del 15 de julio hasta el 25 de julio del presente.

Cordialmente,

*Jorge Rincón Puerta. MD.*

Reg. 10538.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 20 de julio de 1997.

Doctor  
AMYLKAR ACOSTA  
Presidente  
Honorable Senado de la República  
Ciudad.

Con la presente me permito anexar la incapacidad expedida por el doctor Carlos Uribe Vélez, a razón de la cirugía que recientemente me fue practicada.

Por lo tanto solicito a usted, excusarme de asistir a la sesión plenaria que se realiza el día de hoy.

Cordialmente,

*María del Socorro Bustamante,*  
Senadora de la República.

\* \* \*

*Centro de Ortopedia Traumatología y Lesiones Deportivas*

Santa Fe de Bogotá, D. C., julio 18 de 1997.

El suscrito médico certifica que a la paciente María del Socorro Bustamante, se le prolonga la incapacidad desde el día veinte (20) de julio hasta el día veinte (20) de agosto del presente año, por encontrarse en postoperatorio de Osteotomía varizante de tibia derecha.

Atentamente,

Doctor *Carlos Uribe Vélez.*  
RM. 4948.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 9:05 p.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura del orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura la Orden del Día.

#### ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria el día domingo  
20 de julio de 1997

Hora: 7:00 p.m.

I

Llamado a lista

II

**Postulación, elección y posesión del Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente del honorable Senado de la República**

III

**Lo que propongan  
los honorables Senadores**

El Presidente,

*Luis Fernando Londoño Capurro.*

El Primer Vicepresidente,

*Guillermo Ocampo Ospina.*

La Segunda Vicepresidente,

*María Cleofe Martínez de Meza.*

El Secretario General,

*Pedro Pumarejo Vega.*

II

**Postulación, elección y posesión del Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente del honorable Senado de la República**

La Presidencia abre la postulación de los candidatos a la Presidencia del honorable Senado para la legislatura 1997-1998, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

**Palabras del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Señor Presidente, honorables Senadores, queremos informarle al Senado de la República especialmente a los partidos diferentes al Partido Liberal, que nuestra colectividad escogió por unanimidad el nombre de Amylkar Acosta, con el objeto de ser presentado a la consideración del honorable Senado de la República para ser elegidos Presidente de esta Corporación.

Para quienes conocemos a Amylkar Acosta y quienes conocemos el caribe nos sentimos muy honrados de poder hacer esa postulación y de invitar al Partido Conservador en todas sus facciones y a los demás grupos aquí representados en el Senado para que nos acompañen a votar por esa valiosísima unidad de nuestro partido que es el doctor Amylkar Acosta, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerleín Echeverría.

**Palabras del honorable Senador Roberto Gerleín Echeverría:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerleín Echeverría.

Señor Presidente, para el sector conservador que hoy está representado en la primera Vicepresidencia del Senado cuya vocería se me ha conferido en esta circunstancia, es muy grato señor Presidente acompañar el nombre de Amylkar Acosta, una de las más valiosas unidades del Partido Liberal, de la Costa Atlántica, y del país en general.

Nosotros señor Presidente, tenemos la certeza que el Senador Acosta sabrá cumplir con honor su mandato como lo hizo usted, con dignidad, con señorío, aún a más alto destino su condición de colombiano eminente así lo amerita y por eso para nosotros y para mí en particular, que he sido su amigo desde cuando conocí a su padre a don Evaristo en la campaña de Sourdis, para mí es especialmente agradable verle escalar la Primera Magistratura del Congreso de Colombia, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

**Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Gracias señor Presidente, en nombre de la Nueva Fuerza Democrática me complace en acoger la postulación del doctor Amylkar Acosta Medina, para ocupar la Presidencia del Senado de Colombia, durante el período 1997-1998. Con el doctor Amylkar Acosta tenemos ciertas o varias afinidades; primero como hombre oriundo de la Costa Norte Colombiana de la Región Caribe, quiero expresar esa complacencia porque tengamos Presidente del Congreso de Colombia de esa región Caribe que tanto requiere del apoyo y de la mano del Estado, pero además con el Senador Acosta, nos conocimos por allá en los años 80 cuando ambos éramos compañeros de lucha gremial, transitábamos entonces en los gremios empresariales de la Costa Norte Colombiana y fuimos testigos de su voluntad de lucha, de su vocación de servicio, de su compromiso con el país, de su compromiso con la región.

Es un hombre serio, inteligente y preparado que merece llegar a esa dignidad y por eso, en nombre de la Nueva Fuerza Democrática y en el mío propio apoyamos esa postulación, mucha gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Enrique Gutiérrez Gómez.

**Palabras del honorable Senador Luis Enrique Gutiérrez Gómez:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Enrique Gutiérrez Gómez.

Señor Presidente, honorables Senadores, por delegación que me hiciera la junta de Senadores Conservadores, nos adherimos al nombre del Senador Amylkar Acosta para ser elegido en el día de hoy Presidente del Congreso. Para mí es particularmente satisfactorio dada mi condición de oriundo de la Costa Norte Colombiana, votar en el día de hoy por una persona de las calidades humanas, morales e intelectuales de Amylkar Acosta.

La decisión del Partido Conservador Colombiano, no podía ser ninguna distinta a la de acatar la decisión mayoritaria del Partido Liberal, que seleccionó y escogió en votación democrática mayoritariamente el nombre de Amylkar Acosta, tengo la absoluta seguridad y la tiene también mi colectividad que el doctor Amylkar Acosta ejercerá la Presidencia del Senado con la responsabilidad, con la ponderación y con la dirección tinsa que le hemos reconocido en esta corporación; por eso invito a todos los miembros de mi partido, a que acompañemos masivamente al doctor Amylkar Acosta, para que sea elegido en el

día de hoy Presidente del Senado de la República, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

**Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Señor Presidente, en primer lugar para agradecerle a la Mesa Directiva del Senado de la República, que deja sus funciones en el día de hoy, su trabajo, su compromiso, sus esfuerzos por mantener en vivo el Parlamento Nacional, creo que lo han hecho bien, señor Presidente y señora Vicepresidente y señor Vicepresidente, y esperamos pues, que se tenga una retribución de los colombianos por ese esfuerzo de ustedes de trabajar con fuerza por el Congreso de Colombia, en segundo lugar igualmente expresar nuestro apoyo a la candidatura a la Presidencia del Senado y del Congreso del doctor Amylkar Acosta, el doctor Amylkar Acosta es una persona democrática, que conoce los problemas del país, que ha trabajado consecuentemente por los derechos de los colombianos y consideramos que la escogencia que ha hecho el Partido Liberal nos obliga a apoyarlo irrestrictamente, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Angel Humberto Rojas Cuesta.

**Palabras del honorable Senador Angel Humberto Rojas Cuesta:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Angel Humberto Rojas Cuesta.

Gracias señor Presidente, en la misma forma a nombre del Movimiento Unitario Metapolítico el cual me digno en representar aquí en el Senado y del cual soy el Director Nacional, quiero felicitar a la Mesa Directiva, por la labor cumplida en este año, creo que representó dignamente los intereses del Senado de la República, y segundo para a nombre de mi Partido, apoyar con mucha satisfacción el nombre del doctor Amylkar Acosta para la Presidencia del Senado de la República, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

**Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Me uno a las palabras de reconocimiento a la Mesa Directiva y felicito al Senador Amylkar Acosta, sobre todo porque va a llegar a la Presidencia del Senado, un académico y un escritor muy distinguido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jimmy Chamarro Cruz.

**Palabras del honorable Senador Jimmy Chamarro Cruz:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamarro Cruz.

Muchas gracias señor Presidente, igualmente para expresar la complacencia, nuestra complacencia frente a la postulación del Senador Amylkar Acosta, quien es un hombre que reconoce que el país necesita ser enriquecido con diversos movimientos, con diversos pensamientos, un hombre que no es sectario, un hombre abierto y un hombre que por encima de todo es un demócrata, quiero agradecer en este momento también a usted señor Presidente, a los miembros de la Mesa Directiva, por habernos conducido con gallardía y por haber representado tan dignamente el Senado de la República, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Escobar Fernández.

**Palabras del honorable Senador Jairo Escobar Fernández:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Escobar Fernández.

Hacer virtual reconocimiento de la actual Mesa Directiva, al doctor Luis Fernando Londoño, como Presidente, a nuestra Primera Vicepresidente, al Segundo Vicepresidente, por su espíritu democrático, por su talento, por su responsabilidad que siempre los caracterizó durante este período de sesiones ordinarias, igual de extraordinarias, así mismo en nombre del Valle del Cauca, darle nuestro cordial recibimiento al doctor Amylkar Acosta, y decirle que desde aquí, desde esta zona suroccidente del país, vamos a estar al pie de lucha de combate y también de colaborar en la gestión que muy positiva hará usted para Colombia y para todos esos territorios del Norte, del Sur y los territorios nacionales.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Samuel Santander Lopesierra.

**Palabras del honorable Senador Samuel Santander Lopesierra:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Samuel Santander Lopesierra.

Quisiera primero felicitar a la actual Mesa Directiva por su labor que desempeñó durante este período, y en nombre del departamento de La Guajira, de la Costa en general, felicitar al doctor Amylkar Acosta y a los demás parlamentarios que nos están acompañando para llegar a tan alta posición representada, con quien he tenido algunas diferencias políticas, pero, de verdad que es un orgullo para mi tierra, para La Guajira en especial, estar representado por hombres como Amylkar Acosta Medina, en esta alta posición en el Congreso de la República.

La Presidencia cierra las postulaciones y nombra como escrutadores a los honorables Senadores: José Renán Trujillo García, Salomón Náder Náder y Luis Enrique Gutiérrez Gómez.

La Presidencia abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista.

La Presidencia cierra la votación, y los escrutadores informan el siguiente resultado:

Por el honorable Senador

Amylkar David Acosta Medina: 87 votos

Votos en blanco: 2

Total 89 votos

La Presidencia pregunta: ¿Declara la plenaria legalmente elegido al honorable Senador Amylkar David Acosta Medina, como Presidente del Senado de la República para la legislatura 1997-1998? Y ésta responde afirmativamente por unanimidad.

Acto seguido, la Presidencia procede a dar posesión con la toma de juramento de rigor, al honorable Senador Amylkar David Acosta Medina, como Presidente de la Corporación en los siguientes términos:

Honorable Senador Amylkar David Acosta Medina:

*"Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente los deberes que el cargo de Presidente del Senado os impone, de acuerdo con la Constitución y las leyes?"*

El Presidente electo contesta: Sí juro.

La Presidencia responde: *"Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que El y ellos os lo demanden"*.

A continuación hace uso de la palabra el Presidente de la Corporación electo, honorable Senador Amylkar David Acosta Medina.



**Honorable Senador  
AMYLKAR DAVID ACOSTA MEDINA**  
Presidente electo del honorable Senado  
de la República para el período 20 de julio  
de 1997-20 de julio de 1998.

**Palabras del honorable Senador  
Amylkar David Acosta Medina, Presi-  
dente del honorable Senado de la Repú-  
blica de Colombia, período 20 de julio de  
1997-20 de julio de 1998:**

Hace uso de la palabra el honorable Senador Amylkar David Acosta Medina, Presidente del honorable Senado de la República.

Honorables Senadores, señores ex gobernadores del departamento de La Guajira, representación que de mi departamento han hecho presencia hoy con motivo de este acontecimiento, quiero decirles que La Guajira está de plácemes, mi familia está feliz, yo me siento muy regocijado por el gesto y la deferencia de todos ustedes, empezando por mi partido, el Partido Liberal, que tuvo a bien postular por aclamación mi nombre para ponerlo a la consideración de todos ustedes y me regocija lógicamente haber encontrado el respaldo de las distintas vertientes políticas representadas aquí en el Senado de la República, yo considero que este hecho es un homenaje que se le rinde a la provincia colombiana que de allá vengo.

Quiero en nombre de mi esposa Nidia y de mis hijos Camilo Ernesto y Juan David nuevamente expresarles a ustedes mi agradecimiento y decir unas cortas palabras porque creo que las circunstancias así lo ameritan. Permítanme expresarles mi imperecedero reconocimiento por la deferencia de todos ustedes al discernirme este voto de confianza, exaltándome a la más alta dignidad del Congreso de la República, les reitero lo ya dicho, asumo la Presidencia del honorable Senado

como un compromiso, como un desafío, consciente como lo soy de que el Congreso no pasa por su mejor momento, constituyéndose en el blanco predilecto de toda suerte de vituperios y vilipendios, lo cual demanda de quienes hacemos parte de él un serio esfuerzo de rectificación como propósito de enmienda y acto de contrición para no ver vapuleada esta Institución tan cara a la democracia como insustituible, concebir una democracia sin Congreso como lo auguran quienes lo detestan y lanzan toda clase de denuestos, como expresión de un totalitarismo de nuevo cuño, sería tanto como pensar al fin y al cabo como caribe en un mar sin olas, trabajaremos entonces a brazo partido porque el Congreso esté a la altura de sus responsabilidades históricas y se haga merecedor de la confianza ciudadana con hechos, porque las palabras que no van seguidas de los hechos no cuentan.

Estamos ad portas o inmersos ya del proceso electoral con miras a las elecciones venideras de octubre, marzo, mayo y junio entrantes, es inevitable que tal circunstancia conlleve en mayor o menor medida a una interferencia con la agenda legislativa que nos toca desarrollar que contempla proyectos de la mayor importancia y trascendencia para el país, debates sobre temas inexcusables de la realidad nacional que no se pueden posponer o aplazar, con el propósito de no vernos abocados a una virtual parálisis de nuestra actividad legislativa propiciaremos los acuerdos políticos pertinentes en orden de lograr compatibilizar uno y otro eventos.

El Congreso no podrá estar ausente del cautivante tema de la paz, la intolerancia y la violencia están asolando a nuestro país, millares de colombianos se desgajan del árbol de la vida como si fueran racimos podridos acabados de nacer, todo por cuenta de una subversión sin credo, desidiologizada, desorbitada y delirante que ha terminado por hacer de la guerra por sí misma un oscuro fin que pretenden disfrazar de medios para alcanzar sus proditorios propósitos, la paz, no vendrá por generación espontánea, la paz no se inventa ni se descubre, la paz hay que construirla, he allí un insoslayable reto para esta legislatura, no debemos escatimar recurso alguno para lograr tan loable propósito, exclamemos con Zalamea, "salta hombre hacia la mano del hombre, que es el más alto salto", hay años en que sólo transcurren días de historia, como hay días cargados de años como los que ahora discurren en que transcurren años de historia, en nuestras manos está el que la nuestra no se constituya en una generación perdida, en momentos en que la Nación demanda todas las energías de todos para sobreponernos a sus dolamas e incertidumbres aferrándonos a los nuevos paradigmas del progreso y el desarrollo con justicia social para que nuestro pueblo pueda recobrar la fe y la esperanza perdidas en un futuro

mejor. Nuestro país no puede dejarse seducir por los cantos de sirena, deslizándose por el tobogán del facilismo contestatario que no es edificante, como que no constituye una verdadera alternativa, pues sólo invita a entrar en la onda de la sociedad light, esa misma caracterizada por la trivialización de la realidad, sin ideas y sin ideales, más apegados a la moda que a los principios, en donde los intereses subalternos pretenden ocupar el lugar de los valores incommovibles legados por nuestros mayores, por la puerta falsa de la antipolítica como bandera política que pretenden vender la baratija de una democracia sin partido y la política sin políticos, tal y cual como se comercializan las nuevas líneas de productos, las coca-colas sin cafeína, el azúcar sin glucosa, el tabaco sin nicotina y la mantequilla sin grasa, que Dios nos libre de la sondeo-democracia, que sólo delata el comportamiento ciclotímico de una opinión pública casquivana, siempre influida por los estímulos exteriores propios de una coyuntura y por ellos efímera flor de un día. Es el momento de desarmar los espíritus, de hacer un alto en el camino, de anteponer los más altos intereses del país al mezquino cálculo banderizo, depongamos la limosidad, el encono, la camorra para darle una oportunidad a la paz que también se la merece, cuanto más por Dios no podríamos lograr y alcanzar en este nuestro país, si amasáramos con la levadura de la fe y el tesón de la perseverancia dignos de Císifo, encausándolas, la energía destructiva de los unos, y la nobleza de propósito de los otros. El día que esto sea posible podremos cruzar invictos el umbral de la esperanza para así sí, llegar puntuales a nuestras citas con el futuro.

Muchas gracias.

La Presidencia abre las postulaciones para el cargo de Primer Vicepresidente del honorable Senado de la República, y concede el uso de la palabra al honorable Senador José Antonio Gómez Hermida.

**Palabras del honorable Senador José  
Antonio Gómez Hermida:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Antonio Gómez Hermida.

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, señores Vicepresidentes, señores Senadores: Permítanme en primer lugar señor Presidente, presentarles nuevamente el saludo, la felicitación, el reconocimiento del Conservatismo Colombiano a su designación, que además señor Presidente en este caso me cabe igualmente la gran satisfacción de contar con su amistad y de participar desde la Comisión Quinta del Senado de la República de las discusiones que han enriquecido tantos proyectos de ley convertidos posteriormente en leyes de la República y de haber participado igualmente con

su señoría en distintos e importantes debates sobre el tema energético, sobre el tema agropecuario, sobre el tema del medio ambiente, las corporaciones regionales, todos estos temas que se ventilan a nivel de nuestra Comisión Quinta. Igualmente señor Presidente quiero aprovechar esta oportunidad para agradecerle a la Mesa Directiva saliente y muy particularmente al Presidente Luis Fernando Londoño Capurro, quien manejó con inteligencia, con prudencia y como él mismo lo anotara en un reportaje el día de ayer: con ánimo de concertación permanente entre las distintas fuerzas políticas representadas en el Senado de la República en lo que tuvo que ver con las leyes y con todos los temas que se ventilaron aquí.

Yo quiero entonces decir que: nos sentimos todos los Senadores muy complacidos doctor Londoño Capurro, por su gestión, por la impronta que impuso en esta gestión y no me tiembla la voz para agradecerle a Guillermo Ocampo Ospina, quien fuera elegido en circunstancias de todos conocidos, porque su caballerosidad siempre estuvo de presente en la difícil gestión que le tocó adelantar como Primer Vicepresidente. Igualmente a María Cleofe, nuestra querida y respetada Senadora, quien presidió también varias sesiones de este Congreso, con su toque de simpatía, pero no por ello, con menos capacidad para orientar las sesiones del Congreso. Conocemos señor Presidente porque aquí no hay secretos en la actividad política y menos cuando se aproxima la elección de las Mesas Directivas que hubo junta de parlamentarios liberales de Senadores y que no hubo acuerdo para apoyar los distintos nombres que se conocían, como quiera que en mi calidad de Presidente de mi partido, tuve oportunidad de enviarle una nota a la mencionada junta, recordándole la historia republicana que ha animado y ha fortalecido la existencia de las colectividades políticas y en este caso las dos tradicionales: el Liberalismo y el Conservatismo, en dicha carta les decía que en Junta de Senadores Conservadores, de 20 Senadores Conservadores, se acogió por unanimidad el nombre del Senador proveniente del departamento de Bolívar, el doctor Luis Gutiérrez Gómez, y que queremos que el Partido Liberal mayoritario en esta augusta Corporación, que ha hecho honor a las tradiciones republicanas, en esta ocasión no solamente reiteremos esa vocación democrática y republicana, sino que también acudamos al principio Constitucional consagrado en el artículo 112 de la Carta y desarrollado por el artículo 40 de la Ley 5ª del 92 reglamento del Congreso de Colombia, en donde se le da a la mayoría de minorías la capacidad y el derecho de tener la Primera Vicepresidencia de esta augusta Corporación.

Por eso nosotros en forma muy cordial en forma muy respetuosa queremos postular el

nombre del doctor Luis Gutiérrez, quien es uno de los exponentes más caracterizados de la colectividad sí, pero al mismo tiempo uno de los más estudiosos y consagrados a los temas del Congreso de la República, que se ha destacado en su desempeño por su idoneidad y seriedad en el ejercicio parlamentario, y que ha sido un asiduo trabajador de esta Corporación Republicana, viene también, distinguido Presidente del Congreso, de la Costa Atlántica a acompañarlo a usted en la dirección del Congreso de la República.

Todos sabemos que los partidos políticos han sido institucionalizados y que hoy cuentan con personería jurídica reconocida por el Estado colombiano y que el Consejo Nacional Electoral en su oportunidad rechazó la solicitud de creación de nuevo partido que se desmembraba del Partido Conservador, propuesto y solicitado por ilustres y apreciados copartidarios nuestros, que han recibido a través de la historia de Colombia y de nuestro partidos todos los honores y todos los reconocimientos que se han hecho merecedores y que por circunstancias que puedan haber sucedido no hay lugar a que se separen de ese histórico partido que junto con el Partido Liberal ha construido la historia de Colombia.

El Partido Conservador es uno entonces, distinguidos Senadores de la República y, aquellos que solicitaron en mala hora para la colectividad la creación de un nuevo partido y el separarse del Partido Conservador, no pueden entonces distinguidos Senadores de la República, querer llevar la representación de las mayorías minoritarias en esta Corporación del Senado de la República, por eso honorables Senadores en atención a sus distinguidas palabras que busca la armonía y el trabajo parlamentario distinguiéndolo naturalmente de la capacidad y el derecho que tenemos a ejercer la oposición quiero invocar la sensatez, la cordura y la solidaridad del Partido Liberal, que ha debido en su junta de Senadores tomar la determinación ajustada al derecho y ajustada a la legítima presentación del ejercicio de la oposición, por ello no somos un régimen parlamentarios en donde deba corresponder directamente las decisiones del Ejecutivo al Legislativo, sino que somos un régimen presidencial en donde debe distinguirse la representación de las distintas fuerzas políticas, que tienen asiento en el Congreso de la República a aquellas que ejercen el Gobierno desde el Ejecutivo, bien lo ha dicho usted señor Presidente del Senado, que quiere armonizar también las actividades legislativas y yo quiero recordarles a ustedes distinguidos Senadores: que gracias a la participación del Partido Conservador se aprobó precisamente la extinción del derecho de dominio a uno de los proyectos claves del Gobierno, se aprobó el Proyecto de Ley por medio del cual se estableció el aumento de penas y, gracias a la participación conserva-

dora se aprobó el Proyecto de Extradición; ahora han de venir importantes proyectos en la agenda legislativa que requieren de mayorías calificadas, nosotros queremos decirles, estaremos dispuestos a la discusión de dichos proyectos con el patriotismo que nos asiste y que nos ha dado la historia y para ello se requerirá entonces necesariamente el concurso de todos los conservadores y muy particularmente de las mayorías legítimas de la colectividad.

Yo quiero entonces siendo esta mi primera presentación ante ustedes, reiterarle al partido la necesidad de la unión por grandes o pequeñas que sean las diferencias hay un propósito y una voluntad superior cual es la de convertirnos necesariamente en la alternativa democrática, como es la razón de ser de la existencia de nuestro Partido Conservador en conjunción y con capacidad para convocar las otras fuerzas independientes y democráticas de Colombia, que este episodio que así yo quiero llamar que estoy seguro que el Partido Liberal va a actuar con la sensatez y la capacidad de dirección que debe tener, va a decidir para bien de la democracia y para bien del derecho esta primera Vicepresidencia en cabeza del doctor Luis Gutiérrez Gómez, representante del conservatismo colombiano, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

#### **Palabras del honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

Muchas gracias, señor Presidente.

Permítanme cumplir hoy nuevamente, con la liturgia anual de felicitar al Partido Liberal por la selección estupenda, que hizo de su persona, como con anterioridad la había hecho del Senador Londoño Capurro, estoy cierto que usted va a ser una gran Presidencia, estoy cierto que en este año que se avecina, año de huracanes, probablemente por cuenta del Directorio, año de huracanes y de pasiones políticas, el Senado liderado por usted, con talento y talante liberal, pero con ánimo, carácter, afecto y cariño costeño, estará a la altura de sus responsabilidades con Colombia, con la democracia, con el presente y sobre todo con el porvenir de la República, me complace mucho, señor Presidente el mea culpa de mi dilecto amigo, el Senador por el Huila, me complace que haya reconocido, el sentido abierto y democrático y afable, pero al mismo tiempo talentoso, del Senador Guillermo Ocampo, hoy son los aplausos, ayer fueron las críticas, las demandas en el Consejo de Estado, las cosas esas procelosas en que por infortunio se ha convertido la política parlamentaria, ni el Senado, ni el país

deben vivir con el alma pendiente de un inciso, como dijera Alzate en algún debate memorable en este Recinto, el problema de las personerías políticas no es asunto judicial, como lo han querido convertir en los últimos años, el problema de la personería política es un asunto popular, es un asunto democrático, no tiene ningún sentido que nosotros los Conservadores discutamos en el Consejo de Estado, o en esa cosa maltrecha que se llama Consejo Nacional Electoral, la personería, no es un inciso, no es un artículo, no es un rábula de pasillo el que resuelve donde están los afectos del pueblo Conservador o del Pueblo Liberal de Colombia, nosotros tenemos una oportunidad de excepción el 26 de octubre, para resolver en la plaza pública con nuestros nombres, con nuestros hombres, con Consuelo y con nuestras mujeres donde está ese debate de las investiduras, yo renuncié a la liturgia anual de hacerlo aquí, entre otras cosas porque el nombre de Consuelo lo presentamos 11 Senadores, eso sí elegidos sin sobrenombre, con la sigla conservadores, sin acudir a trastiendas electorales y que nosotros creemos, sentimos y consideramos que tras su firma están las grandes mayorías populares de mi partido.

Yo no voy a hacer un debate de las investiduras, porque ni es el momento, ni es la coyuntura, ni es la circunstancia, pero el primero de noviembre cuando se conozcan los resultados electorales, señores Miembros del Directorio, le tenderemos la mano del ganador a los ilectísimos colegas de esa institución, yo le voy a presentar al Senado de Colombia el nombre de Consuelo Durán de Mustafá, como candidata a la Primera Vicepresidencia, por algunas consideraciones que superficialmente quiero hacerles, primero porque es una gran jefe, ese es un hecho político que hay que reconocer, no es fácil ser jefe conservador en Santander, tierra de gentes liberales que se han forjado en la más dura de las luchas.

Consuelo Durán era una mujer que acompañaba a su marido con la prudencia y la inteligencia, que todos le conocemos pero que no tenía ni ambiciones, ni ilusiones en el campo político, una noche, una noche cualquiera, tuvo que hacerse a la jefatura del Partido Conservador de Santander, cuando le entregaron el cuerpo ensangrentado de su marido, nuestro antiguo colega de Corporación, a quien todavía no le hemos reconocido su condición de mártir de la democracia, y tuvo simultáneamente que alzar la bandera de su colectividad y vestir el luto negro de quienes han sido maltratados por la violencia subversiva, es una jefe, es una jefe conservadora, es una mujer talentosa que todos conocemos, tiene y no quiero desconocer los méritos de nadie, mucho menos de mi distinguido amigo, el Senador Luis Gutiérrez, pero Consuelo tiene los méritos intelectuales,

morales, personal, políticos, regionales para representar a quien quiera que piense, desee o busque llamarse conservador, le ha hecho honor a la tradición política de Feisal Mustafá, nos ha hecho honor a nosotros en las Comisiones y en la Plenaria, le ha hecho honor a la mujer colombiana, y pienso, pienso con certeza que el Partido Liberal, el partido mayoritario en este recinto y los partidos minoritarios, los colegas de la circunscripción indígena, los amigos del Moir, del Partido Cristiano, de los Laicos en fin de las distintas vocerías políticas que tienen asiento en esta plenaria, sabrán sentirse representados en Consuelo, que será una garantía del ejercicio democrático para quienes la acompañen o para quienes la contradigan.

Con orgullo señores liberales, con orgullo de amigo, de colombiano, de Conservador de Senador, de parlamentario, de demócrata, por saber que aglutina su nombre en las grandes mayorías políticas de mi partido, le presento a esta Plenaria el nombre de Consuelo Durán de Mustafá, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Angulo Gómez.

#### **Palabras del honorable Senador Guillermo Angulo Gómez:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Angulo Gómez.

Señor Presidente, otra vez el país asiste al espectáculo de la vergüenza de la división conservadora, algo que para mí, que he militado orgullosamente en mi partido, me duele en el hondo del alma, que cada 20 de julio a estas horas volvamos al mismo drama y al mismo litigio, yo vengo predicando con autoridad política y moral la unidad de mi partido, respeto profundamente las postulaciones que se han hecho en la persona del doctor Luis Gutiérrez y en la dignísima señora y amiga Consuelo de Mustafá.

Usted hablaba con buen juicio señor Presidente en su discurso de hacer un alto en el camino, los antiguos hablaban de la tregua dei, yo le propongo a mi partido todo, el que está sentado acá, que le pidamos a la Presidencia que decreta un receso de 10 minutos, a ver si encontramos el camino de la unión por vez primera, si no lo quisieran yo respondería a las palabras del Senador Roberto Gerlein, señor Presidente, señores Conservadores hacemos un receso de 10 minutos para hablar del partido, ¿hay algún inconveniente?

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:**

Probablemente el único Parlamentario más antiguo que yo en este recinto, yo quisiera solicitarle a la Plenaria del Senado que sigamos adelante, no va a ser fácil que en 10 minutos arreglemos la División Conservado-

ra, no va a ser fácil señor Presidente. El Partido está dividido desde 1948 cuando el Presidente Ospina llamó a Laureano Gómez y le leyó el nuevo ministerio del cual excluyó a Laureano, lo sacó de la Cancillería, desde entonces está dividido el partido, yo entiendo que el Senador Angulo está lleno de ilusiones pero comenzamos a tramitar ese proceso mañana lunes.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Angulo Gómez:**

Señor Presidente, yo pienso que esto es una frustración, sin embargo ya que no hay ningún receso y sin adentrarme en el fenómeno de la división conservadora, ni hablar contra nadie, como no es mi costumbre.

Yo quiero recordarle al Senado de la República las reglas que nos rigen, las normas legales que regulan la elección de las Mesas Directivas de las Corporaciones y del Senado de la República, excúseme que me cite a mí mismo, yo soy el autor del artículo 40 de la Ley 5ª, que dice lo siguiente: las minorías tendrán participación en las primeras Vicepresidencias de las Mesas Directivas del Senado y Cámara a través del partido o movimiento mayoritario entre las minorías.

Yo no hubiese querido tomar partido en este proceso, pero como que hay que respetar la ley, le recuerdo a mis dilectos amigos del Partido Liberal a todos, la existencia de esta norma que es obligatoria, las mayorías de las minorías, y en este caso concreto señor Presidente al Senador Luis Gutiérrez lo seguimos las mayorías del Partido Conservador, somos 20 Senadores, eso hay que respetarlo, más allá de los linderos de lo que piensen los Senadores, de su ubicación política porque acá no se está dirimiendo cuestiones de índole nacional, ni problemas de Gobierno, esto es algo interno y propio del seno de una Cámara ajeno a cualquier otra distinción, se trata del cumplimiento estricto de una norma legal, como ha acontecido a lo largo del tiempo, cuando hemos respetado las decisiones mayoritarias del Partido Liberal y cuando ustedes también con buen juicio nos han respetado nuestras mayorías; por esa razón señor Presidente, de acuerdo con la Constitución y con la ley reiterando mi respeto infinito por la Senadora Consuelo de Mustafá, por sus méritos, por su dignidad, por su señorío.

Le pido al Senado que elija en cumplimiento de la ley al Senador Luis Gutiérrez Vicepresidente del Senado de la República en nombre del conservatismo colombiano, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Alberto Hernández Restrepo.

#### **Palabras del honorable Senador Jorge Alberto Hernández Restrepo:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Alberto Hernández Restrepo.

Muchas gracias señor Presidente, de nuevo quiero unirme a las palabras de felicitaciones al doctor Luis Fernando Londoño Capurro y a la anterior Mesa Directiva, porque en verdad como lo dije varias veces doctor Londoño, usted hizo honor a su estirpe, a su nombre y le dio oportunidad a todos los Partidos y Movimientos en una difícil legislación.

Y a usted señor Presidente Amylkar Acosta que tuvo la oportunidad de acompañar a los antioqueños en su estadía en Medellín no sólo en la Universidad sino en el Concejo, le pido desde ahora para los que estamos en el otro lado de la orilla y somos una minoría, por lo menos nos trate como han tratado los demás Presidentes de este Congreso, porque la verdad señores, nosotros los Senadores de la Nueva Fuerza Democrática en este momento cuatro que estamos y que somos de extracción Conservadora no queremos y no quisiéramos meternos en la división de nuestro partido porque nunca ha sido nuestro pensamiento tratar de dividir más a nuestro partido, y por eso me atrevería a pedirle al Partido Liberal que sea consciente de que Colombia necesita del Partido Conservador y de otros partidos para poder salir de la coyuntura, que no se les olvide que son una gran mayoría pero que eso no les da derecho a que no haya otros partidos y que esos otros partidos no puedan ejercer su oposición libremente y que esos partidos no se sientan con derecho de pronto a tener posibilidades de llegar a la Presidencia de la República y por qué no a las mayorías del Congreso, eso sucede en otras partes del mundo, por qué no puede suceder en Colombia en un futuro, pero es que el Partido Liberal no puede seguir creyendo no más que él y esa mayoría es la que maneja Colombia, eso es cierto que la tienen, pero por favor señores, tienen que ver un poquito más allá porque es que Colombia es muy grande.

Colombia es de 40 millones de habitantes, Colombia es de un país que tiene mucho futuro y que el mundo está muy esperanzado en Colombia. Nosotros desde el principio siempre hemos respetado las postulaciones que han traído aquí los diferentes partidos, y por eso a pesar de que admiramos y respetamos a la Senadora Consuelo Durán de Mustafá y que le deseamos muchos éxitos y que hay compañeros de nosotros que vienen de Santander, señora Senadora hemos respetado y usted sabe por qué lo hacemos siempre que el Partido Liberal ha traído su candidato y siempre que el Partido Conservador haya traído su candidato no ahora sino de antes, en todos los años que hemos estado y por eso hoy, volvemos, insistimos y queremos apoyar la postulación que ha hecho el Partido Conservador de nuestro gran amigo Luis Gutiérrez Gómez, señora Consuelo nos excusa que no la acompañemos, pero de pronto la vida da tantas vueltas que estaremos a su lado

otro día, pero hoy, queremos cumplir nuestra regla, que hemos tenido en la Nueva Fuerza Democrática desde el principio que es acompañar las postulaciones que dan los diferentes partidos para la Presidencia y Vicepresidencia de la Corporación para el Senado de la República, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina.

#### **Palabras del honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina.

Muchas gracias señor Presidente, todos ustedes saben honorables Senadores que mi elección hoy hace un año como Primer Vicepresidente del Senado fue demandada, y todos también conocen el fallo que profirió el Consejo de Estado negando las pretensiones de los demandantes en el sentido de anular mi elección, yo quiero pedir de ustedes su benevolencia para leerles apenas dos párrafos de la Sentencia del Consejo de Estado y así despejar cualquier duda que acá se haya sembrado sobre la legitimidad que tendría la elección como Primera Vicepresidenta de la Senadora Consuelo Durán de Mustafá, dice el Consejo de Estado:

Ahora bien, el hecho de que conforme lo hace contra el Partido Conservador Colombiano, el citado Senador Ocampo Ospina pertenezca a lo que se denomina como un grupo disidente denominado Nuevo Conservatismo, no le quita legitimidad a su elección como Primer Vicepresidente del Senado, porque no aparece que al citado grupo se le hubiera reconocido Personería Jurídica como partido o movimiento político por lo que sólo puede considerarse como una opinión disidente dentro del partido mencionado como bien podría pensarse, que lo fueron los elegidos por los movimientos que la Registraduría relaciona como distintos del Partido Conservador Colombiano, Movimiento Conservatismo Independiente, agrego yo, doctor Jaime Arias "Partido Conservador Colombiano Fuerza Progresista", agrego yo, el Senador Fabio Valencia Cossio, Movimiento de Salvación Nacional; el Senador Enrique Gómez Hurtado, la Nueva Fuerza Democrática; Senador Jorge Hernández Restrepo, continúa el Consejo de Estado, y que aparecen ahora como Senadores del citado Partido Conservador Colombiano, estima la Sala, que se confunde la reglamentación interna sobre una composición de las Mesas Directivas de un cuerpo colegiado con las obligaciones que la Constitución Nacional preve para los elegidos en este último, ninguna relación existe con el asunto en estudio por lo que no hay infracción a ninguna disposición.

Ahora honorable Senador Guillermo Angulo-Gómez, yo siempre he sido uno de sus más emocionados admiradores, por su brillante, fulgurante trayectoria política y además por sus vastos conocimientos jurídicos, pero para tranquilidad suya, oiga lo que dice el Consejo de Estado en relación con el artículo 40 de la Ley 5ª la cual usted nos ha citado como uno de los artículos de su cosecha. Y por ello luego de su examen debe concluirse que al no resultar violadas las demás disposiciones analizadas, tampoco aparece demostrada la alega en relación con el artículo 6º de la Constitución Nacional, ni con el artículo 40 ya estudiado de la Ley 5ª.

No prospera el cargo de todo lo anterior, se deduce que el partido mayoritario entre las minorías para los efectos del presente estudio, es el Partido Conservador Colombiano que quién resultó elegido fue un miembro activo del mismo, que las disidencias internas en el seno de un Partido Político mientras no se protocolicen mediante una decisión formal ante las autoridades correspondientes con la creación de un Movimiento o Partido Político diferente al de los existentes no tiene consecuencias jurídicas para los efectos de la elección que se impugnan, en consecuencia no hay violación de las disposiciones invocadas en las demandas cuyas pretensiones han de ser delegadas en mérito a lo expuesto, el Consejo de Estado falla. Muchas gracias honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto Pava Camelo.

#### **Palabras del honorable Senador Humberto Pava Camelo:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto Pava Camelo.

Señor Presidente, honorables Senadores, todos conocen, saben que escasos cuatro meses hace que llegué al Senado de la República, como segundo renglón de la lista que encabezara por el conservatismo independiente y expresidente del Directorio Nacional Conservador el doctor Jaime Arias, en estos cuatro meses he asistido a debates que me han llevado a conocer más esto de la política en personas que he admirado por la enseñanza de mi padre Jaime Pava Navarro, que hace 38 años llegó a esta Corporación con la misma ilusión que he llegado, de ver una mejor Colombia y he asistido a debates como el que presentó el doctor Roberto Gerlein, que fue suplente de mi padre en la dirección del Partido que lo honró con esa suplencia y que hoy veo que promueve una división más al interior de nuestro Partido Conservador cuando presentó este debate yo pensé que el doctor Roberto Gerlein iba a presentarle una alternativa real al país, yo pensé que el doctor Roberto Gerlein iba a hablar de una unidad de liberales y conser-

vadores, pero no pensé que iba a hablar de una división más del Partido Conservador, por las circunstancias que vive el país, pensé en esa ilusión de que nos pusiéramos de acuerdo amigos liberales y amigos conservadores para sacar adelante a nuestra patria, lamentablemente no fue así y simplemente se habló de la creación del Nuevo Conservatismo y yo quiero decirle al doctor Roberto Gerlein, que Colombia no está esperando más divisiones de los partidos, que está esperando que esas palabras que nos ha dicho en el día de hoy el Presidente elegido del Congreso Senador Acosta sean una realidad, que concertemos y trabajemos por el futuro de la patria.

Yo los invito amigos liberales a que respetemos la Constitución, el fallo que ha leído el doctor Ocampo, pues es un fallo respetable porque tienen méritos los Senadores elegidos por nuestro partido, tienen capacidad de discernir los problemas del país, respetamos obviamente a cada uno de nuestros amigos Conservadores, sabemos de la capacidad de la honorable Senadora Consuelo de Mustafá, pero en la escuela primaria, en la escuela la Francia de todas maneras señor Presidente, a mí me enseñaron que once son menos que veinte, y si estamos hablando de mayorías minoritarias, yo le pido a los amigos liberales que respetemos las mayorías, de las minorías y quiero decirles a nuestros compatriotas que estas palabras deshilvanadas en el Congreso por primera vez las hemos aplicado en el departamento del Tolima en donde siempre estuvieron enfrentados el doctor Guillermo Angulo Gómez, y mi padre Jaime Pava Navarro, pues para mí es motivo de satisfacción decir que nosotros predicamos y lo aplicamos en el Tolima podemos decir que estamos unidos en el Partido Conservador.

Las viejas vertientes de nuestro partido el angulismo y el pavismo porque tenemos fe en Colombia, porque creemos en Colombia y porque tenemos la viva esperanza de esta Colombia que han hecho el Partido Liberal y el Partido Conservador las sigamos creando, construyendo, para una Colombia soñada, por todos nosotros para nuestros hijos, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas.

**Palabras del honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas.

Señor Presidente, yo quiero simplemente decirle al Senador Hernández y al Senador Angulo que ellos tienen toda la razón, aquí hay 31 Senadores Conservadores, once no nos inscribimos por el Partido Conservador, tenemos personería, tenemos programas de televisión, nos dan dineros del Estado por

tener personería propia y hay 20 conservadores que se inscribieron a nombre del Partido Conservador, ni el doctor Hernández, ni mi persona, ni el doctor Pava, ni el doctor Valencia, ni el doctor Enrique Gómez, nosotros no nos inscribimos a nombre del Partido Conservador y que yo sepa; ni el doctor Hernández ha renunciado a la Nueva Fuerza, ni el doctor Pava al Conservatismo Independiente, ni el doctor Enrique Gómez a Salvación Nacional, yo veo los programas de televisión porque me encanta escuchar lo que dicen mis colegas y copartidarios, pero aquí sí no hay sino veinte conservadores y miren los registros de la organización electoral e infortunadamente para el doctor Gutiérrez doce conservadores de esos veinte están postulando a la honorable Senadora Consuelo de Mustafá y ocho al doctor Gutiérrez.

Voy a leerle los nombres de los doce: de modo pues que yo no sé de dónde hablan de mayorías, son doce, se los voy a leer aquí con firmas, Roberto Gerlein, Mario Said, Jairo Escobar, Carlos Albornoz, Gabriel Acosta Bendeck, Juvenal De los Ríos, Guillermo Ocampo Ospina, Edith Saccaro de Pulido, Julio Manzur Abdalá, Elías Matus Torres, Luis Jesús Botello y la propia Consuelo de Mustafá.

Por favor léanlos ustedes a ver si tienen doce de los que juraron pertenecer al Partido Conservador, no del Movimiento Nacional, ni de la Nueva Fuerza, ni de Salvación, ni del Conservatismo Independiente, ni de la Fuerza Progresista. Es que hay que poner las cosas en su sitio. Yo nunca he querido participar en estas elecciones, le consta al doctor Guillermo Ocampo, al doctor José Antonio Gómez Hermidas, a quien quiero como un hermano, me hubiera encantado haber votado, y le dije: no porque yo soy del Movimiento Nacional Conservador y tengo una personería jurídica distinta a la de ustedes. Pues tengamos carácter como tuvimos carácter cuando juramos pertenecer usted al Movimiento Nacional Conservador y dijimos sí. Tengamos carácter para seguir perteneciendo al mismo Movimiento del cual estamos recibiendo dinero del Estado, por el cual tenemos un programa en la televisión y cuyas tesis estamos defendiendo y aquí respetemos las mayorías que en este momento colocan a la doctora Consuelo de Mustafá, con doce votos conservadores frente a ocho votos que respaldan al doctor Luis Gutiérrez. Muchas gracias honorable Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Valencia Cossio.

**Palabras del honorable Senador Fabio Valencia Cossio:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fabio Valencia Cossio.

Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores, yo hubiera preferido no haber tenido que intervenir esta noche, pero frente a la abundancia de argumentos creo que es absolutamente necesario hacer claridad sobre algunos hechos que aquí no se conocen, y que pueden ilustrar a la plenaria del honorable Senado sobre la importante decisión que debemos tomar en relación con la elección del Primer Vicepresidente.

Primero quiero aclarar la circunstancia de mi elección y de la de mi segundo renglón, el doctor Juan Camilo Restrepo, hoy reemplazado en el Senado por el doctor Pedro Jiménez. Mi elección se hizo a través de una coalición, como bien lo leyera el doctor Gustavo Rodríguez, denominada Partido Conservador Colombiano Fuerza Progresista y soy quizás el único Senador que he sido declarado Conservador por resolución del Consejo Nacional Electoral, como si no bastara que he ocupado en tres oportunidades la Presidencia de mi Partido.

De manera que por resolución del Consejo Nacional Electoral, tanto el doctor Juan Camilo Restrepo como yo, fuimos declarados Conservadores en nuestra elección como Senadores, precisamente debido a una demanda que instauró algún Conservador cuando fui elegido en el Directorio Nacional de mi Partido y alegaron que no era yo Conservador y que por lo tanto no podía posesionarme como tal.

Después de ese reconocimiento fui elegido Presidente de la Directiva. Además quiero también recordarles y esto no hubiera querido decirlo: pero yo fui la lista mayoritaria del Partido Conservador en la elección del Senado. Señor Presidente, según eso las cuentas del doctor Gustavo Rodríguez no le salen, porque dos Senadores que él no leyó como Conservadores y que sí somos reconocidos como digo por el Consejo Nacional Electoral. Pero el problema no es ese, el problema es otro; veinte Senadores, estamos respaldando el nombre del doctor Luis Gutiérrez, y once Senadores el nombre de la doctora Consuelo de Mustafá. Pero aquí hay un hecho que es posterior a la decisión del Consejo de Estado, donde por una equivocación en la demanda, el doctor Ocampo pudo terminar como Vicepresidente del Senado, pero el hecho de que se hubiera equivocado la manera de interpretar o de entablar esa demanda no quiere decir que la Constitución y la ley no estén vigentes, pero aquí hay un hecho que es realmente importante para que el Senado tenga en cuenta; en abril 17 de 1997, los Senadores: Roberto Gerlein Echeverría, Guillermo Ocampo Ospina, Julio Manzur Abdala, Consuelo Durán de Mustafá, Jorge Tarazona, Isabel Celis Yáñez, Carlina Rodríguez, Luis Fernando Almario, Justo Guzmán Olaya, Ciro Crispín Landínez, Julio Mecies Mora, Diomedes Arévalo y Alonso Acosta, hicieron una solicitud para la inscripción de un

nuevo partido; el partido denominado Nuevo Conservatismo, ante el Consejo Nacional Electoral, aquí tengo el memorial recibido en abril 19, a las 11 y 52 por el Consejo Nacional Electoral. Dentro de la solicitud de la creación del nuevo partido, inscribieron los nuevos Estatutos y en el artículo 1º y en el párrafo de ese artículo dice: los firmantes de los presentes estatutos, renuncian a la organización política a la cual han pertenecido, la cual está presidida por el Directorio Nacional Conservador y representada legalmente por el doctor Amaury García Burgos, y cuya personería jurídica fue concedida por Resolución 007 de noviembre 22 de 1985 y expresan su voluntad de constituir un nuevo partido político denominado Nuevo Conservatismo, con sus propios estatutos, libros, denominaciones, símbolos y emblemas que lo diferencian de la organización de la cual se retiran, como bien lo anotaba ahora el Presidente del Directorio el doctor José Antonio Gómez, el Consejo Nacional Electoral, por medio de la Resolución 106 del 17 de junio del 97, y la Resolución 72 del 8 de mayo del 97, negó tal inscripción, pero, como esto fue un acto público y como la renuncia al partido fue un hecho notorio público y por escrito ante una entidad oficial, el Directorio Nacional por Resolución número 045 de mayo 21 de 1997, aceptó la renuncia al Partido que presentaron dichos Senadores y Representantes e inscribió ante el Consejo Nacional Electoral, aquí tengo también la Resolución que dichos Senadores y dichos Representantes por voluntad propia dejaron de pertenecer al Partido Conservador.

Por esta razón señor Presidente, nosotros el Partido Conservador quiere dejar como constancia estos documentos porque hoy oficialmente, frente al Consejo Nacional Electoral dichos Senadores no pertenecen al Partido, yo quiero invocar el sentido patriótico, republicano del Partido Liberal y de los movimientos independientes que están representados en este Senado, para que nos acompañen en la postulación de Luis Gutiérrez, porque no sólo representa la voluntad mayoritaria del partido, sino que la propia candidata la honorable Senadora Consuelo de Mustafá voluntariamente renunció a ser conservadora, el partido le aceptó la renuncia y por lo tanto según el propio Consejo de Estado, esa Primera Vicepresidencia, pertenece a un miembro del Partido Conservador, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:**

Fíjese señor Presidente el doctor José Antonio Gómez Hermida se inició bien, le dejó el papel de malo, como es usual al Senador Fabio Valencia, que llega todas las sesiones armado con el báculo de la Santa Inquisición excomulgando a todo el mundo, por eso yo le digo al Senador Angulo que no sea iluso, que la Santa Inquisición está en el Directorio, que no

se preste para esas cosas virulentas del Directorio, eso no le queda bien, como leyó el propio Senador Valencia, amigo dilecto, nosotros renunciamos, yo por lo menos, ese debate lo hice aquí, lo transmitió la televisión, eso no es nada nuevo, yo renuncié a una organización política presidida por el Directorio Pastranista de la cual está excluida hasta la candidata presidencial, que no les concurrió, mi dilecta amiga Noemí Sanín también hace parte de esas excomuniones que reparten a granel.

Yo no quiero aceptar, eso lo reitero aquí, la jerarquía política de un Directorio kamikaze que ha hundido el pensamiento, el partido y la militancia conservadora en el desastre, yo les regalo el futuro, yo no sabría calificarlo señor Presidente, yo les regalo el futuro que ellos quieren sembrar, ese es un futuro lleno de odio, lleno de resentimiento, lleno de vitriolo, yo recuerdo que en las pasadas deliberaciones aquí el Senador dilecto amigo nuestro, Jaime Arias, venía en defensa del Directorio, hicimos diez debates aquí, ya se fue, ya los abandonó, ya se lanzó por aparte, ya no quiere seguir perteneciendo a esa casa de tinieblas, por favor ustedes señores Liberales, no consoliden eso que el pueblo Conservador no lo quiere, eso es verdad señor Presidente, yo no quiero aceptar esa férula, pero yo sí sigo siendo Conservador, más aún eso no lo sabe el Senador Valencia pero sí lo sabe usted, el Partido Conservador en la Costa lo engrandecí y lo llevé a la victoria yo, Gerlein, contra ellos, a pesar de ellos, a pesar de ellos señor Presidente, yo no les reconozco autoridad alguna para que me excomulguen, yo paso todos los días y me persigno con agua bendita de la democracia, él sacó unos pocos electores más que yo unos cuatro o cinco mil pero hay de iglesia militante.

Yo saqué más de sesenta mil votos, cómo va a ser posible que estos muchachos que vienen de otros departamentos pretendan excomulgarme a mí, lanzarme a las tinieblas exteriores y quitarme el derecho a mi propia doctrina, yo les dejo el báculo, yo me quedo con el pueblo. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Vicente Blel Saad.

**Palabras del honorable Senador Vicente Blel Saad:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Vicente Blel Saad.

Gracias señor Presidente, para postular el nombre del Senador Luis Gutiérrez Gómez a nombre de varios Senadores Liberales de la Costa Atlántica y el interior del país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio César Guerra Tulena.

**Palabras del honorable Senador Julio César Guerra Tulena:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio César Guerra Tulena.

Señor Presidente quiero recordarle que faltan 20 minutos para las once de la noche, y

el Senado tengo entendido que esta convocado para elegir a los dignatarios y aquí estamos sumidos en una discusión que no es oportuna para lo que ha sido convocada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Samuel Moreno Rojas.

**Palabras del honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Samuel Moreno Rojas.

Sí señor Presidente, todos estos argumentos esgrimidos en la noche de hoy los escuchamos exactamente hace un año y el Consejo de Estado determinó que la elección del Primer Vicepresidente el doctor Guillermo Ocampo era ajustada a la ley, por consiguiente en representación de algunos Senadores independientes de Movimientos Minoritarios pertenecientes a la Alianza por Colombia, quiero adherir a la postulación que se ha hecho del nombre de Consuelo Durán de Mustafá la conozco por paisanaje, conozco a su familia, conocí a su esposo y por consiguiente está ella encaminada a representar no solamente con una manera digna a la mujer colombiana, a la mujer santandereana, sino también al Partido Conservador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Motta Motta.

**Palabras del honorable Senador Hernán Motta Motta:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Motta Motta.

Señores Senadores, la Unión Patriótica como minoría política en el Congreso de la República y en representación de la oposición democrática y popular que encarna, respalda la postulación del Senador Luis Gutiérrez para la Primera Vicepresidencia del Senado de la República, no me cabe duda señor Presidente de los altísimos merecimientos personales, intelectuales y políticos de la Senadora Consuelo Durán de Mustafá, mi paisana a quien conozco suficientemente y por quien profeso una entrañable amistad, igualmente sé de los merecimientos del Senador Luis Gutiérrez, de su espíritu democrático y de altísima sensibilidad social que ha demostrado como compañero de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, el debate al que ha asistido esta noche el Senado de la República pone en evidencia la carencia de un estatuto democrático de la oposición en forma que los derechos de la oposición política van a ser dirimidos por las mayorías parlamentarias esta noche, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia cierra las postulaciones y nombra como escrutadores a los honorables Senadores: Gustavo Rodríguez Vargas, Tito Edmundo Rueda Guarín, Carlos Eduardo Corsi Otálora, Samuel Moreno Rojas y Carlos Martínez Simahán.

La Presidencia abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista.

La Presidencia cierra la votación, y los escrutadores informan el siguiente resultado:

Por la honorable Senadora Consuelo Durán de Mustafá: 52 votos

Luis Enrique Gutiérrez Gómez: 33

Votos en blanco: 2

Total: 87 votos

La Presidencia pregunta a la plenaria si declara legalmente elegida a la honorable Senadora Consuelo Durán de Mustafá, ¿como primera Vicepresidente de la Corporación para la legislatura 1997-1998? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia procede a dar posesión con la toma del juramento de rigor, a la honorable Senadora Consuelo Durán de Mustafá, como Primera Vicepresidente del honorable Senado de la República, así:

Honorable Senadora Consuelo Durán de Mustafá:

*"Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo del Primera Presidente os impone, de acuerdo con la Constitución y las leyes?"*

La Primera Vicepresidente responde: Sí juro.

La Presidencia contesta: *"Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que El y ellos os lo demanden"*.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Consuelo Durán de Mustafá, electa Primera Vicepresidente del honorable Senado.



**Honorable Senadora  
CONSUELO DURAN DE MUSTAFA  
Primera Vicepresidente electa  
del honorable Senado de la República  
para el período  
20 de julio de 1997-20 de julio de 1998.**

**Palabras de la honorable Senadora Consuelo Durán de Mustafá, Primera Vicepresidente del honorable Senado período 20 de julio de 1997-20 de julio de 1998:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Consuelo Durán de Mustafá, Primera Vicepresidente del honorable Senado.

Señor Presidente del Congreso de la República doctor Amylkar Acosta, querido compañeros del Congreso de la República y esta Mesa Directiva que acaba de suceder, nuestros amigos como el doctor Luis Fernando Londoño, nuestro amigo Guillermo Ocampo Ospina, y la doctora María Cleofe Martínez, quiero felicitarlos, realizaron en este año un trabajo importante, un trabajo donde se modernizó el Congreso de la República, quiero decirle al doctor Amylkar que vamos a trabajar con inteligencia, con orgullo y altura; y decirle al Partido Liberal, al Partido Conservador y a todos los partidos, amigos que tuvieron esta confianza de darnos el voto para decirle a Colombia que vamos a trabajar sobre estos proyectos que son en favor de la comunidad de Colombia, queridos amigos, hoy me siento feliz, que una mujer la primera mujer viene a sentarse en esta silla en donde siempre ha sido ocupada por Senadores y es la primera vez que una Senadora ocupa la Primera Presidencia del Senado de la República, lo vamos a hacer con altura, con cariño, con afecto, en nombre de mi familia, de todos los parientes que están aquí acompañándonos esto es un homenaje no a Consuelo de Mustafá, sino a Feisán Mustafá Barbosa quien trabajó durante diecisiete años por el Partido Conservador, con una votación meritoria, no sólo en Santander, sino en el país, murió, entregó su vida en la Secretaría de Gobierno de Santander, pero les digo amigos que hoy para mí es un orgullo como mujer representarlos a todos, gracias amigos Senadores en nombre de nuestro Presidente y de la Primera Vicepresidencia darle a ustedes los agradecimientos hoy que vamos a trabajar con altura, con transparencia y que el Partido Conservador se sienta bien representado. Gracias amigos liberales por este voto de confianza y a estos partidos minoritarios no digo minoritarios sino partidos en donde quieren defender la democracia que me ayudaron, gracias amigos.

Quiero hacer una pequeña reseña histórica de lo que ha sido la mujer en el Congreso de la República, la responsabilidad que hoy asumo en representación de mi Partido Conservador de la mujer y de esa firme y aguerrida raza santandereana significa para mí uno de los más grandes compromisos que la historia me ha otorgado al llegar por primera vez una mujer a ocupar un escaño en el Senado de la República como fuera la doctora Esmeralda Uribe Arboleda, en 1958, lo hizo abriendo el camino de la participación femenina en las grandes decisiones del Estado seguida con

posterioridad por aquella matrona de mi partido como fue doña Bertha Hernández de Ospina en 1962 y que en coincidencia fue llamada a la eternidad, el mismo 11 de septiembre en que Feisal mi esposo, entregó la vida por defender sus ideales democráticos, circunstancia ésta que me permitió continuar con sus banderas para llegar hoy a ocupar la más alta designación, que al Partido Conservador le ha correspondido en la rama legislativa del poder público, como es la Primera Vicepresidencia del Senado de la República, honró su encargo que cumpliré con la transparencia, verticalidad que mi formación me impone, para así cumplir con este designio, hasta el último día que el período Constitucional nos otorga, ser la primera mujer en llegar a ocupar la primera Vicepresidencia del Senado de la República, constituye para mí y para mi generación, el gran compromiso de demostrar qué tan importante papel desempeñamos las mujeres en la vida constitucional, del país; porque fue precisamente en mi tierra santandereana en la municipalidad de Vélez, bajo la gobernación del doctor Ricardo Vanegas en el año de 1853, donde la mujer fue habilitada para participar de la vida democrática del país, hecho éste que sólo perduró por dos años, hasta cuando el plebiscito de 1957 otorgó plenamente la igualdad al privilegio exclusivo de los hombres por lo anterior reseñado y dado el compromiso social de mi actividad pública, es por la cual ratifico la importancia de mi exaltación a la primera Vicepresidencia del Senado de la República, mil gracias.

La Presidencia abre las postulaciones para el cargo de Segundo Vicepresidente del Senado, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín.

**Palabras del honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Señor Presidente, es para mí muy honroso en nombre del Partido Liberal, postular al Senador Hugo Serrano Gómez, para la Segunda Vicepresidencia del Senado de la República, cuando hoy por unanimidad fue escogido en una junta de Senadores Liberales.

Yo creo que la trayectoria del Senador Hugo Serrano Gómez no sólo la conocemos todos los Senadores, sino el país entero, es una de las personas más autorizadas, como ingeniero en el aspecto de minas y energía, en el cual ha hecho unos extraordinarios debates en este Recinto y que todo el país, como todos nosotros le debemos reconocer. Por lo tanto señor Presidente reciba usted mis más sinceras felicitaciones por la elección, lo mismo que doña Consuelo Durán de Mustafá y agradecerle también a la anterior Mesa Directiva, por la gestión desarrollada en este año ante-

rior, yo creo que quedamos también con el Senador Hugo Serrano Gómez en la segunda Vicepresidencia, muy bien representado; muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

**Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Gracias señor Presidente, yo me estoy especializando en postular segundos Vicepresidentes del Congreso. En la primera oportunidad con todo cariño y conociendo que el oráculo le iba a sonreír llevamos a una mujer también, a la cual hoy quiero volver a felicitar porque realmente nos mostró la cara amable del Congreso, como con absoluta seguridad también lo va a hacer Consuelo Durán de Mustafá.

Quiero felicitar de paso a toda la Mesa Directiva, nos sentimos bien con ellos, nos sentimos bien dirigidos, con ganas de mostrarle un camino diferente a la Corporación de organizar una Corporación para que fuese agradable ante la opinión pública, como también en el pasado otro parlamentario lo habían hecho.

Y quiero felicitar de paso al doctor Antonio Gómez Hermida, Presidente del Directorio Nacional Conservador cómo me alegraron en primera instancia sus palabras, de acercamiento, de unión, yo presentía un poquito la debacle de mi partido, en esta noche, los sentimientos de golpes, las ganas de colocarse los guantes, no se nos han quitado, y de paso en esta postulación quiero decirles que yo tampoco me dejo sacar del Partido Conservador al que pertenezco y que ojalá algún día, las luces de una jerarquía de gran envergadura puedan conducirnos nuevamente a los caminos de la unión.

Cuando nació en esta legislatura, tuve la oportunidad de tener como compañero en la Comisión Quinta, a un hombre bueno, a un hombre amigo, a un maestro, a un profesor, me refiero a Hugo Serrano Gómez, por él siento una enorme simpatía, pero además, siento que vamos a tener un excelente Vicepresidente, Segundo Vicepresidente en el Congreso de la República, por ello al postular su nombre, en nombre del Partido Conservador, quiero decirle que ojalá ayude a que la luz de la Mesa Directiva sea fecunda, mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Antonio Gómez Hermida.

**Palabras del honorable Senador José Antonio Gómez Hermida:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Antonio Gómez Hermida.

Gracias señor Presidente, fieles al principio primero de respeto al Estado de Derecho, respeto a la ley y a la Constitución, y dentro de este orden de ideas, a la decisión del Partido Liberal, de postular al honorable Senador Hugo Serrano Gómez a la Segunda Vicepresidencia y en nombre de mi partido, gustosos lo vamos a acompañar en su votación, además porque el doctor Serrano Gómez, se ha caracterizado por ser un Senador de lo más trabajador, dedicado eficiente, eficaz, colega extraordinario y también me excusan honorables Senadores, que sea miembro de nuestra Comisión Quinta del Senado de la República.

Lamentablemente quiero aprovechar esta oportunidad, para manifestarle a la Corporación y al país que nos corresponderá demandar la elección de la doctora Consuelo Durán de Mustafá, por las razones jurídicas y políticas aquí expuestas en la anterior oportunidad, agradecerle al doctor Manzur, que se hubiera retractado de haberse retirado del Partido Conservador, como lo hiciera en carta dirigida al Consejo Nacional Electoral, y que gracias a esa retractación pertenece aún a la histórica colectividad que él ha venido representando con dignidad, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Galvis Hernández.

**Palabras del honorable Senador Gustavo Galvis Hernández:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández.

Señor Presidente y honorables Senadores, en nombre de la nueva Fuerza Democrática, me adhiero a la acertada postulación que ha hecho el Partido Liberal, en el nombre del Senador Hugo Serrano Gómez, para la Segunda Vicepresidencia del Senado, me complace el hecho particular de que sea mi paisano, persona a quien me une desde hace muchos años una estrecha amistad y de quien he sido testigo excepcional de la excelente trayectoria personal y política del Senador Serrano Gómez, de los excelentes servicios que le ha prestado al Departamento de Santander en sus diversas posiciones y, desde luego de las excelentes ejecutorias que ha desarrollado como Senador de la República, por eso señor Presidente los Senadores de la Nueva Fuerza Democrática complacidos votaremos unánimemente por el Senador Serrano Gómez para la Segunda Vicepresidencia del Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy.

**Palabras del honorable Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy.

Gracias señor Presidente, de mi parte también quiero aunarme a la postulación del Partido Liberal, al doctor Hugo Serrano, para la Segunda Vicepresidencia, personalmente conozco desde el 91 al doctor Hugo Serrano, y de verdad que me ha parecido un hombre demócrata, un hombre que conoce temas importantes de interés nacional como es lo que tiene que ver con el asunto de los hidrocarburos, del medio ambiente, etc.

Creo que hoy cuando Colombia afronta temas relacionados con lo que el doctor Hugo Serrano maneja, pues se requiere su presencia en éstos.

En estos cargos, para dirigir los destinos de nuestra patria, los destinados del Senado, conjuntamente con usted doctor Amylkar Acosta, y la doctora Durán de Mustafá, así que acompañamos con gusto, yo acompaño con gusto esta postulación del doctor Hugo Serrano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Martínez Simahán.

**Palabras del honorable Senador Carlos Martínez Simahán:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Martínez Simahán.

Gracias señor Presidente, yo creo que usted me perdona que sea un buen pretexto, solidarizarnos con la postulación de Hugo Serrano para la Segunda Vicepresidencia, con la cual se conforma una Mesa Directiva que va a tener especial importancia en este tramo final del cuatrienio del Congreso de Colombia, usted anotaba señor Presidente, que no pasamos por un buen momento.

Al mismo tiempo señor Presidente, doctor Ernesto Samper, al instalar las sesiones hoy, nos anunció una serie de proyectos, casi que estuvo minucioso, yo le propondría a su señoría y a la Mesa Directiva toda, que en los términos que llaman los españoles acuerdo de legislatura, nos propongamos hacer un acuerdo de legislatura sobre los problemas colombianos urgentes e importantes, no son muchos, aunque son vastos los problemas nuestros, pero digamos, tenemos que legislar sobre la paz, pero para legislar sobre la paz tenemos que legislar sobre la guerra que estamos padeciendo, para ver si logramos la paz que estamos deseando, tenemos que legislar señor Presidente, debemos legislar señor Presidente sobre la economía paralizada, todos los días los voceros oficiales nos anuncian, que el tres, que el cuatro, que el crecimiento va a ser del dos, los estudios internacionales del Banco Suizo de Inversión nos dicen que va a ser de cero, está paralizada la economía nacional, será posible que el Congreso volviéndose a sí mismo logremos una legislación que permita impulsar la economía, tenemos que legislar sobre el desem-

pleo, sobre la distribución de la riqueza y sobre las manos limpias en política, es un acuerdo de legislatura señor Presidente que le ruego a usted y a toda la Mesa Directiva, impulsar para conveniencia de nuestro propio Congreso y finalmente quiero anunciar que nos proponemos casi de pronto ilusamente, con el Senador Angulo evitar que el Partido Conservador Colombiano, presente anualmente este espectáculo nada elegante, indigno por una parte para el partido, e injusto para el Partido Liberal de colocar en sus mayorías la decisión de un pleito chico, esos problemas debemos decidirlos internamente y no someter permanentemente al Congreso de Colombia, a este tipo de decisiones, sé que esa va a ser una tarea de pronto incomprendida pero es preferible emprenderla que dejar al Partido otra vez en los fosos de la división, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia cierra las postulaciones y nombra como escrutadores a los honorables Senadores: Emiro José Arrázola Ospina, Guillermo Angulo Gómez, Luis Guillermo Vélez Trujillo y Luis Alfonso Hoyos Aristizábal.

La Presidencia abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista.

La Presidencia cierra la votación, y los escrutadores informan el siguiente resultado:

Por el honorable Senador Hugo Serrano Gómez: 73 Votos

En blanco: 1

Total: 74 votos

La Presidencia pregunta a la plenaria ¿si declara legalmente elegido al honorable Senador Hugo Serrano Gómez, ¿como Segundo Vicepresidente de la Corporación para la legislatura 1997-1998? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia procede a dar posesión con la toma del juramento de rigor, al honorable Senador Hugo Serrano Gómez, como Segundo Vicepresidente del honorable Senado de la República, así:

Honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

"Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente los deberes que el cargo del Segundo Vicepresidente del Senado de la República os impone, de acuerdo con la Constitución y las leyes?"

El Segundo Vicepresidente contesta: Sí juro.

La Presidencia responde: "Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que El y ellos os lo demanden".

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hugo Serrano Gómez, electo Segundo Vicepresidente del honorable Senado.



**Honorable Senador  
HUGO SERRANO GÓMEZ**  
Segundo Vicepresidente electo  
del honorable Senado de la República  
para el período  
20 de julio de 1997-20 de julio de 1998.

**Palabras del honorable Senador Hugo Serrano Gómez, Segundo Vicepresidente del honorable Senado de la República, Período 20 de julio de 1997-20 de julio de 1998:**

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez, Segundo Vicepresidente del honorable Senado.

La verdad es que por respeto a ustedes y por lo avanzado de la hora, solamente diré unas muy cortísimas palabras, en primer lugar, felicitar a mi queridísimo amigo y colega el doctor Amylkar Acosta, a los amigos de La Guajira, a la doctora Consuelo de Mustafá, de Santander, a sus parientes, a mi querido amigo el futuro Gobernador de Santander aquí presente, el doctor Miguel Arenas, agradecerles la amabilidad que han tenido conmigo al nombrarme Vicepresidente del Senado, recibo este honor con mucho orgullo, con gran satisfacción y con mucha humildad, entendiendo que con este acto, se está distinguiendo a la provincia santandereana, a mi organización política el Fila, y lógico a mi familia, al doctor Tito Edmundo Rueda, al doctor Manzur, al doctor Galvis, al doctor Muyuy y al doctor Carlos Martínez, muchas gracias por sus generosas palabras, les prometo a ustedes que trabajaremos por Colombia y por el Congreso de la República, muchas gracias.

En el transcurso de la sesión, el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría deja por

Secretaría el siguiente documento, para que se inserte en el acta.

Los Senadores abajo firmantes, nos permitimos presentar a la honorable Senadora Consuelo Durán de Mustafá, como nuestra candidata a ocupar la Primera Vicepresidencia del honorable Senado de la República para el período 1997-1998.

*Roberto Gerlein Echeverría, Guillermo Ocampo Ospina, Mario Said Lamk, Edilsa Caro de Pulido, Jairo Escobar Fernández, Julio Manzur Abdala, Carlos Albornoz Guerrero, Elías Matus Torres, Gabriel Acosta Bendeck, Luis Jesús Botello, Juvenal de Los Ríos, Consuelo de Mustafá.*

El honorable Senador Fabio Valencia Cossio deja por Secretaría la siguiente constancia:

#### **RESOLUCION NUMERO 045 DE 1997**

(mayo 21)

El Directorio Nacional del Partido Conservador Colombiano, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que los Congresistas Roberto Gerlein Echeverría, Guillermo Ocampo Ospina, Julio Manzur Abdala, Consuelo Durán de Mustafá, Gabriel Acosta Bendeck, Jorge Tarazona, Isabel Celis Yáñez, Carlina Rodríguez Rodríguez, Luis Fernando Almarío, Justo Guzmán Olaya, Ciro Crispín Landínez, Julio Mesías Mora, Diomedes Arévalo y Alonso Acosta Osio renunciaron a pertenecer al Conservatismo Colombiano en comunicación enviada al honorable Consejo Nacional Electoral en la cual solicitaron a dicha entidad concediera personería jurídica al partido político que ellos han denominado "Nuevo Conservatismo".

En efecto, en el parágrafo del artículo 1º de los Estatutos que los anteriores Congresistas suscribieron para ante el Consejo Nacional Electoral manifestaron lo siguiente: *Los firmantes de los presentes estatutos renuncian a la organización política a la cual han pertenecido, la cual está presidida por el Directorio Nacional Conservador y representada legalmente por el doctor Amaury García Burgos y cuya personería jurídica fue concedida por Resolución número 007 de noviembre 22 de 1985, y expresan su voluntad de constituir un nuevo partido político denominado, "Nuevo Conservatismo" con sus propios estatutos, libros, denominaciones, símbolos y emblema que lo diferencien de la organización de la cual se retiran*".

Que posteriormente el Senador Julio Manzur Abdala, oriundo del departamento de Córdoba, envió al Consejo Nacional Electoral oficio en el que expresa, textualmente: "Santa Fe de Bogotá, D. C., mayo 12 de 1997. Señores Consejo Nacional Electoral. Respetados señores: En atención a la petición for-

mulada al Consejo Nacional por parte de un grupo de honorables Senadores y Representantes a la Cámara para inscribir un partido político con la denominación de "Nuevo Conservatismo". Y consciente de que mi nombre figura como incriptor del mencionado nuevo partido, en cuyo artículo 1º, parágrafo único, aparezco renunciando a pertenecer al Partido Conservador Colombiano, por medio del presente escrito y de manera muy comedida, me permito retirar mi nombre y firma de la solicitud arriba mencionada. A los señores Miembros del Consejo Nacional Electoral con sentimientos de mi más alta consideración", honorable Senador de la República Julio Alberto Manzur Abdala".

Que la máxima autoridad electoral del país, el ya precitado Consejo Nacional Electoral, negó la personería jurídica solicitada para el partido político llamado "Nuevo Conservatismo",

#### RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar, en acuerdo con el Consejo de Control Etico y el Veedor del Partido, que los señores Roberto Gerlein Echeverría, Guillermo Ocampo Ospina, Consuelo Durán de Mustafá, Gabriel Acosta Bendeck, Jorge Tarazona, Isabel Celis Yañez, Carlina Rodríguez Rodríguez, Luis Fernando Almario, Justo Guzmán Olaya, Ciro Crispín Landínez, Julio Mesías Mora, Diomedes Arévalo y Alonso Acosta Osio no pertenecen, por voluntad propia, al Partido Conservador Colombiano, del cual se han retirado públicamente. En consecuencia han renunciado a los principios conservadores consagrados en los programas y doctrinas del Conservatismo, han desertado de la colectividad que les honró con su representación en el Congreso Nacional al mismo tiempo que han violado los Estatutos del Partido y desacatado a su jerarquía legítima.

Artículo 2º. Por mandato del Estatuto Básico de los Partidos, particular y específicamente según lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 130 de 1994, los Congresistas desertores no podrán usar la denominación de nuestra colectividad que pertenece a ésta de manera exclusiva y excluyente, ni sus abreviaturas o siglas, denominaciones suplementarias, símbolos, emblemas, logotipos, color de su bandera. De igual manera tampoco podrán llevar la representación del Partido en los cuerpos colegiados ni en la administración pública.

Artículo 3º. Esta resolución rige desde la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición para ante el Directorio Nacional Conservador el cual se interpondrá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su promulgación.

Comuníquese a las autoridades competentes y publíquese.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a los 21 días del mes de mayo de 1997.

El Presidente,

*Fabio Valencia Cossio.*

El Vicepresidente,

*Hugo Escobar Sierra.*

El Secretario General,

*Humberto Zuluaga Monedero.*

El Veedor,

*Reynaldo Arciniegas.*

\* \* \*

*El suscrito Secretario General del Directorio Nacional Conservador*

#### CERTIFICA:

"Que de acuerdo a los estatutos del partido", que es ley de la República. El Directorio Nacional convocó la Junta de Senadores Conservadores para el día 17 de junio del presente año con el fin de escoger el candidato para la Primera Vicepresidencia del honorable Senado de la República. Después de dos horas de deliberaciones de esta Junta se seleccionó por unanimidad el nombre del honorable Senador Luis Gutiérrez Gómez, para ocupar la precitada dignidad.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de junio de 1997.

El Secretario General,

*Humberto Zuluaga Monedero.*

\* \* \*

#### RESOLUCION NUMERO 106 DE 1997

(junio 17)

*por medio de la cual se decide sobre el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución 72 del 8 de mayo de 1997.*

El Consejo Nacional Electoral, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas por los artículos 108 y 265 de la Constitución Política, 1 a 8 de la Ley 130 de 1994 y 50 y siguientes del Código Contencioso Administrativo, y teniendo en cuenta los siguientes:

#### HECHOS:

Por medio de la Resolución 72 del 8 de mayo de 1997 el Consejo Nacional Electoral denegó el reconocimiento de personería jurídica al partido "Nuevo Conservatismo".

Tal negativa se fundamentó esencialmente en que no se cumplieron los requisitos que para el efecto establece el artículo 108 de la Constitución Política, ya que ninguno de los solicitantes obtuvo representación en el Congreso o votación superior a cincuenta mil sufragios en nombre de la nueva agrupación partidista.

Una vez notificada la decisión, el doctor Roberto Gerlein Echeverría la ha impugnado oportunamente ejerciendo en su contra el

recurso de reposición, el cual sustenta en los siguientes argumentos:

— Que la Resolución objetada desconoce el derecho fundamental de asociación para el cual no se deben poner "trabas, cortapisas o escollos" toda vez que el artículo 40 de la Carta reconoce el derecho de constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas "sin limitación alguna".

— Que el partido solicitante cumplió con los requisitos de ley, indicándose expresamente la voluntad de sus promotores de retirarse de su partido de origen, dando con ello cumplimiento a lo establecido por el artículo 7º de la Ley 58 de 1985, todo ello dentro del respeto que se debe al pluralismo político e ideológico, ya que el aval es un "simple mecanismo formal, no jurídico ni político".

— Que fuera de lo anterior, no existe ninguna norma que diga que los votos obtenidos en la última elección, no puedan servir de base para constituir un partido o movimiento político nuevo y que cualquier interpretación restrictiva iría en contra de las normas constitucionales.

— Que no es cierto que se violen los estatutos del Partido Conservador, o que se haga un uso indebido de su nombre o de sus símbolos tal como lo expresó el representante legal de dicho partido.

— Por su parte, el doctor Hugo Escobar Sierra se opone, en nombre del Partido Conservador Colombiano a la reposición de la citada Resolución porque en su concepto, reconocer personería jurídica al Nuevo Conservatismo pugnaría con las normas constitucionales, violando además los derechos de dicho partido al uso exclusivo de su nombre y símbolos.

Para resolver, se

#### CONSIDERA:

1. Que si bien es cierto la Carta Política garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad (art. 38) y que el artículo 40 constitucional reconoce el derecho que tiene todo ciudadano para constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna, también lo es que la propia Constitución establece en su artículo 108 los requisitos que deben cumplirse para el reconocimiento de personería jurídica en favor de tales organizaciones, lo cual no implica que se desconozcan los mencionados derechos, pues dichas agrupaciones partidistas pueden existir y participar en las elecciones y en cualquier otra actividad política sin necesidad de personería jurídica.

2. Que los indicados requisitos no constituyen ninguna "traba, cortapisa o escollo" para participar en la vida democrática del país, tomar parte en las elecciones o aspirar a cargos de elección popular, o difundir sus

ideas o programas, toda vez que por expresa disposición constitucional, la personería jurídica solamente otorga algunos derechos adicionales a los cuales puede acceder cualquier agrupación política cumpliendo las exigencias establecidas para el efecto por la Carta y por la Ley 130 de 1994, con lo cual se respeta el principio de igualdad que no consiste en idéntico tratamiento para todos, sino en la equivalencia de oportunidades.

3. Que el haber satisfecho algunos de los requisitos del Estatuto Básico de los Partidos y Movimientos Políticos y de la Ley 58 de 1985, en cuanto se refiere esta última en su artículo 7º a la manifestación de la expresa voluntad de retirarse de la colectividad de origen, no es suficiente para acceder a la personería jurídica ya que la Ley 130 de 1994, y la propia Carta exigen que la agrupación que pretende su reconocimiento jurídico, compruebe su existencia con no menos de cincuenta mil firmas, o haya obtenido en la elección anterior la misma cifra de votos o alcanzado representación en el Congreso (art. 108), frases estas que inequívocamente indican que es dicho partido o movimiento y no otro diferente, el que debe satisfacer alguna de estas exigencias.

4. Que interpretar de otra manera el canon constitucional aludido y las disposiciones legales pertinentes, no se compadece ni con su más obvio sentido literal ni con su recta inteligencia, pues sería ilógico obtener personería jurídica con los votos depositados en nombre de otra agrupación partidista o gracias a la representación alcanzada por esta última en el Congreso de la República tal como lo pretenden los voceros del "Nuevo Conservatismo".

5. Que la exégesis en que se funda la Resolución impugnada no es restrictiva como se afirma, sino que se desprende con toda claridad del texto mismo del artículo 108 de la Carta, y que si alguna duda subsistiere basta leer lo que dice el inciso final de tal disposición en el cual, en oración principal predica el deber del partido o movimiento "a través de sus candidatos" de obtener la votación señalada o alcanzar la representación en el Congreso, lo cual refuta por sí solo el argumento de que los votos pertenecen al candidato y no al partido o movimiento que lo avaló y en cuyo nombre salió electo, afirmación esta que se opone además a lo que expresamente ordena el Código Electoral (Decreto 2241 de 1986) en su artículo 93, porque según tal disposición, la firma del candidato en el memorial de aceptación de su candidatura hace presumir el juramento de pertenecer al partido o movimiento por el cual se hace la inscripción, de lo cual se infiere que con posterioridad no puede desconocerse este hecho ni desvirtuarse la plenitud de los efectos jurídicos que del mismo se generan.

6. Que los argumentos presentados por el Partido Conservador Colombiano a través de su representante legal y de su apoderado, fueron acogidos solo parcialmente ya que no se consideró necesario hacer un pronunciamiento expreso sobre los demás aspectos de sus alegaciones, especialmente en lo atinente al presunto uso indebido del nombre y símbolos de dicho partido o a la violación de sus estatutos.

7. Que no existe ninguna demostración o hecho nuevo que conduzca a desvirtuar o modificar los supuestos fácticos en que se sustentó la Resolución número 72 de 1997 por lo cual la misma deberá mantenerse sin variación.

Por lo expuesto, el Consejo Nacional Electoral,

#### RESUELVE:

Artículo único. No reponer la Resolución 72 de 1997. Con la presente providencia se agota la vía gubernativa pues en su contra no procede ningún recurso.

Notifíquese y cúmplase.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 7 de junio de 1997.

La Presidenta del Consejo Nacional Electoral,

*Beatriz Vargas de Rohenes.*

El Secretario del Consejo Nacional Electoral,

*Orlando Abello Martínez-Aparicio,*

Registrador Nacional del Estado Civil.

\* \* \*

#### RESOLUCION NUMERO 72 DE 1997

(mayo 8)

*por la cual se decide sobre la solicitud de reconocimiento de personería jurídica del Partido Nuevo Conservatismo.*

El Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las previstas por los artículos 107, 108 y 265 de la Constitución Política y por los artículos 1º a 8º de la Ley 130 de 1994, teniendo en cuenta los siguientes

#### HECHOS:

1. Los señores Roberto Gerlein Echeverría, Guillermo Ocampo Ospina, Julio Manzur Abdala, Consuelo Durán de Mustafá, Gabriel Acosta Bendeck, Jorge Tarazona, Isabel Celis Yáñez, Carlina Rodríguez, Luis Fernando Almario, Justo Guzmán Ayala, Ciro Crispín Landínez, Julio Mesías Mora, Diomedes Arévalo y Alonso Acosta Osio, han solicitado el reconocimiento de personería jurídica para el partido Nuevo Conservatismo según escrito recibido el 18 de abril del presente año.

2. Los citados ciudadanos sustentan su petición en el hecho de haber alcanzado representación en el Congreso de la República

y en haber obtenido el doctor Gerlein Echeverría, más de cincuenta mil votos en las elecciones del 13 de marzo de 1994 por lo cual se acogen a lo previsto por el artículo 108 de la Carta.

3. Para el efecto dieron cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ley 130 de 1994 alléjando copia de sus estatutos, plataforma política, símbolo y Código de Ética.

4. Los solicitantes según las correspondientes actas de inscripción y aceptación de sus candidaturas (formulario E-6) fueron elegidos miembros del Congreso de la República en nombre y representación del Partido Conservador Colombiano, y del Movimiento Nacional Conservador.

5. En su condición de representante legal del Partido Conservador Colombiano, el doctor Amaury García Burgos se opuso al reconocimiento de personería jurídica para el Nuevo Conservatismo, argumentando que quienes la solicitan no están habilitados para hacerlo porque fueron elegidos al Congreso de la República con los votos y a nombre del Partido Conservador Colombiano, porque además violaron los estatutos de dicho partido y porque pretenden usar indebidamente sus símbolos y denominación.

Para resolver,

#### SE CONSIDERA:

1. Que el artículo 108 de la Constitución Política exige como requisitos necesarios para el reconocimiento de personería jurídica que alternativamente se cumpla con algunos de los siguientes: comprobar su existencia con no menos de cincuenta mil firmas, o haber obtenido en la elección anterior por lo menos la misma cifra de votos o alcanzar representación en el Congreso de la República.

2. Que los solicitantes se acogieron a las dos últimas alternativas, ya que el doctor Gerlein Echeverría obtuvo más de cincuenta mil votos y los demás también fueron elegidos como integrantes del Congreso en las elecciones del 13 de marzo de 1994.

3. Que los indicados ciudadanos fueron elegidos como miembros del Congreso en nombre y representación del Partido Conservador Colombiano, el cual tiene personería jurídica reconocida según la Resolución número 7 de 1986 y del Movimiento Nacional Conservador el cual fue reconocido por la Resolución número 1 de 1987.

4. Que de acuerdo con el texto constitucional citado, para otorgar el reconocimiento de personería jurídica es indispensable que el partido o movimiento que la solicita, haya obtenido cincuenta mil votos o alcanzado representación en el Congreso de la República, lo cual no ocurre en el caso del Partido Nuevo Conservatismo, ya que ninguno de los solicitantes obtuvo la correspondiente votación en nombre de dicho partido ni fue elegido en su representación.

5. Que sin perjuicio del derecho de retirarse de un determinado partido o movimiento político para integrarse a otro o para formar uno nuevo, la representación que se ostenta no puede ser desvirtuada para hacerse valer en favor de otra colectividad diferente, pues como lo ha expresado esta Corporación en providencia de abril 3 del presente año, la afiliación a una determinada organización política (y con mayor razón su representación), no es un acto intrascendente "sino que por el contrario implica una manifestación de voluntad en virtud de la cual se asumen obligaciones y se ejercen derechos" (Resolución número 40 de 1977).

6. Que lo anterior significa que se puede renunciar libremente a la representación de un determinado partido o movimiento político, pero no que tal representación pueda transmutarse arbitrariamente en la de otra agrupación partidista, con el fin de obtener el reconocimiento de su personería jurídica.

7. Que esta misma interpretación es que ha sostenido esta Corporación en forma reiterada según consta entre otras en las Resoluciones números 143 de 1992, 49 y 84 de 1995 y 40 de 1977.

Por lo expuesto, el Consejo Nacional Electoral,

**RESUELVE:**

Artículo único. No reconocer personería jurídica al *Partido Nuevo Conservatismo*.

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición interpuesto dentro de los cinco (5) días siguientes de conformidad con lo previsto por el artículo 49 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Mayo 8 de 1997.

La Presidenta del Consejo Nacional Electoral,

*Beatriz Vargas de Rohenes.*

El Secretario del Consejo Nacional Electoral,

*Orlando Abello Martínez-Aparicio,*

Registrador Nacional del Estado Civil.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, abril 17 de 1997.

Señores

Consejo Nacional Electoral

Ciudad.

Referencia: Solicitud de personería jurídica para el Partido "Nuevo Conservatismo".

Respetados señores:

Por medio del presente escrito me permito solicitar al honorable Consejo Nacional Electoral el reconocimiento de Personería Jurídica para el Partido Político denominado "Nuevo Conservatismo". Para el efecto nos permitimos anexar a la presente los siguientes documentos:

1. Tres originales de los Estatutos, debidamente aprobados por quienes los firman.

2. Tres copias de la declaración de principios, que contiene la plataforma política del partido, al igual que su filosofía y programas, y

3. Tres originales del emblema que se va a utilizar en banderas, afiches y propaganda general del partido, así como la misma cantidad de modelos de los sobres y papel membreteado.

La solicitud que aquí se eleva es atendible pues, en cumplimiento a lo establecido en el numeral tercero, artículo 3º, de la Ley 130 de marzo 23 de 1994, quien firma la presente obtuvo en las últimas elecciones y en circunscripción nacional, una cantidad superior de votos a la establecida por la citada ley. Para probar este hecho, con todo respeto solicito a los honorables Consejeros, consultar la respectiva constancia y anexarla al presente documento.

Sustento también la referida solicitud en el hecho de tener los firmantes de los Estatutos representación en el Congreso de la República, toda vez ostentan en la actualidad la calidad de Congresistas.

Los Estatutos que se anexan han sido aprobados y acogidos por los siguientes congresistas: Roberto Gerlein Echeverría, Guillermo Ocampo Ospina, Julio Manzur Abdala, Consuelo Durán de Mustafá, Jorge Acosta Bendeck, Jorge Tarazona, Isabel Celis Yáñez, Carlina Rodríguez, Luis Fernando Almario, Justo Guzmán Olaya, Ciro Crispín Landínez, Julio Mesías Mora, Diomedes Arévalo y Alonso Acosta Osio, lo cual encuadra esta solicitud dentro de lo establecido por el artículo 108 de la Constitución.

Sustentamos la presente solicitud en lo establecido en los artículos 38, 40, 107 y 108 de la Constitución Nacional, así como en los artículos pertinentes de las Leyes 130 de 1994 y 158 de 1985.

La presente solicitud la elevo ante el Consejo Nacional Electoral con base en la autorización contenida en el artículo 1º de los estatutos.

Agradeciendo de antemano a los honorables Consejeros la atención que les merezca la presente,

Respetuosamente,

*Roberto Gerlein Echeverría,*

Senador de la República.

\* \* \*

**NUEVO CONSERVATISMO**

**Estatutos**

**CAPITULO PRIMERO**

**Nombre**

Artículo 1º. *Nombre*. El Partido llevará como nombre "Nuevo Conservatismo".

Parágrafo. Los firmantes de los presentes estatutos renuncian a la organización política a la cual han pertenecido, la cual está presidida por el Directorio Nacional Conservador y representada legalmente por el doctor Amaury García Burgos y cuya personería jurídica fue concedida por Resolución 007 de noviembre 22 de 1985, y expresan su voluntad de constituir un nuevo partido político denominado "Nuevo Conservatismo", con sus propios estatutos, libros, denominaciones, símbolos y emblemas que lo diferencien de la organización de la cual se retiran.

**CAPITULO SEGUNDO**

**Domicilio**

Artículo 2º. *Domicilio*. El Nuevo Conservatismo tendrá una organización federada y su domicilio principal estará en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D. C.

Artículo 3º. *Apertura de sedes*. Previa autorización del Directorio Departamental que corresponda, el Nuevo Conservatismo podrá abrir sedes en todo el territorio nacional.

El Directorio Nacional reglamentará los requisitos que deben cumplirse para la apertura de nuevas sedes, así como la forma en que debe darse la autorización a que se refiere el presente artículo.

Siendo las 11:25 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 29 de julio de 1997, a las 3:00 p.m.

El Presidente,

*AMYLKAR DAVID ACOSTA MEDINA.*

La Primera Vicepresidente,

*MARIA CONSUELO DURAN DEMUSTAFA.*

El Segundo Vicepresidente,

*HUGO SERRANO GOMEZ.*

El Secretario General,

*PEDRO PUMAREJO VEGA.*